
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA SUSANA RABBI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Viviana E. NAVEDA MARCO, en los autos caratulados: "(Expte. Nº CUIJ 21-01972575-5) - BANCO HIPOTECARIO S A c/ C.U.I.T. Nº 20-27117357-2 s/ EJECUTIVO", se ha dispuesto que la Martillera Pública MARTA SUSANA RABBI, matrícula 837, CUIT 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta, el día 11 de Septiembre de 2024 a las 17 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio nº 1426 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), automotor usado marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo VOYAGE 1.6 GP, Dominio MGO236 de titularidad del demandado. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIENTO POR CIENTO (100%) de un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 puertas, modelo VOYAGE 1.6 GP, Año 2013, Motor Marca VOLKSWAGEN, Nro. CFZ971321, Chasis Marca VOLKSWAGEN, Nro. 9BWDB05U9DT203728, Dominio MGO236, de propiedad del demandado. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional nº 7 - Santa Fe): que el automotor es de propiedad del demandado; que registra: 1) un embargo, el de autos de fecha 19/07/2021 reinscripto en fecha 05/03/2024 por la suma de \$ 215.890,17, no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes y adeuda en concepto de MULTAS \$ 68.250. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Sta. Fe) que al 19/06/2024 adeuda en concepto de patentes por los periodos 2019 a 03/2024 \$ 132.144,05. De la CONSTATAción realizada el 25/06/2024 por la Oficial de Justicia, surge: "Acto seguido procedí a constatar el vehículo Volkswagen, Dominio MGO236, observando que cuenta con 108.500 km. Se advierten los siguientes deterioros: Parte exterior: raspaduras en paragolpe trasero; rotura de óptica trasera lado del conductor; pequeña abolladura en la tapa del baúl; raspón en el lateral parte trasera lado del acompañante; tasa de la rueda trasera del lado del acompañante rota; abolladura en el lateral delantero (lado acompañante) y espejo retrovisor del mismo lado roto; pequeña abolladura en la puerta del lado del conductor; rotura en la parte baja del paragolpe del lado del conductor; no se puede abrir desde afuera la puerta trasera del lado del acompañante. Parte interior: Un agujero pequeño en el plástico de ambas puertas traseras (aparentemente le faltan unas perillas); tapizado roto en asiento del conductor; tapizado sucio y/o manchado en el asiento trasero; tapizado interior roto de la puerta del acompañante; cobertor del piso del baúl en mal estado. El auto fue puesto en marcha, constatando que funciona el motor, el levanta vidrios (puerta de adelante, las traseras tienen manijas) y las luces. La llave del auto no traba. Las cubiertas están en buen estado con signos de desgaste. Tiene la rueda de auxilio y los accesorios (gato y matafuego). En términos generales el vehículo se encuentra en regular estado. Es todo cuanto puedo informar. Santa Fe 25 de Junio de 2024.- CONDICIONES: quien resulte

comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje correspondiente a cuenta de precio 10% y comisión del martillero (10%), como así también estará a cargo el IVA y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. El que resultare comprador que dentro del 5to día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo de precio. Establécese que la inscripción registral del automotor adquirido en el remate se hará a nombre del comprador, conformándose con la documentación que le entregue el Juzgado. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, 3 de Septiembre de 2024.- Fdo.: Dra. Viviana E. Naveda Marco (Secretaria)".-

\$ 1800 526751 Sep. 04 Sep. 06